

Señores

Concejo de Gobierno

Miembros de Junta Directiva SENARA

Concejo Nacional de Cooperativas

Asunto: Informe final de gestión

Estimados señores

Atendiendo lo estipulado en las directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión, según lo dispuesto en el inciso E) del artículo 12 de la ley General de Control Interno D-1-2005-CO-DFOE, me permito adjuntar el respectivo informe correspondiente al periodo julio 2018 al 31 de mayo de 2020.

Deseo expresar mi agradecimiento a los miembros de la Junta Directiva y al personal del Senara por el apoyo brindado durante este periodo y por la labor estratégica que desempeña esta Institución en beneficio de los productores nacionales.

Cordialmente



Ricardo Gamboa

Informe de gestión como miembro de la Junta Directiva del SENARA

Periodo: Julio 2018 al 31 de mayo 2020

A. Presentación.

El funcionamiento de la Junta Directiva del Senara esta normado en las disposiciones establecidas en la ley N° 6877/83, en la Ley General de la Administración Pública, complementados por el Reglamento Interno que emite la misma Junta Directiva. Para el cumplimiento de estas disposiciones se celebraron sesiones de Junta Directiva de manera ordinaria cada quince días y eventualmente sesiones extraordinarias. En total se realizaron 45 sesiones, se tomaron un total de 511 acuerdos. De la totalidad de sesiones estuve ausente en 4 de ellas.

Algunos de los principales cambios en el entorno han tenido que ver con la implementación de directrices sobre la Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas No. 9635, aspectos que en cierta forma han afectado las actividades institucionales.

Con respecto al Sistema de Control Interno este ha permitido identificar la problemática a lo interno de la Institución así como las oportunidades de mejora que se deben implementar y dar el seguimiento respectivo.

Sobre los logros en el periodo se han tomado una gran cantidad de acuerdos a los cuales se les ha dado el seguimiento y su grado de cumplimiento es satisfactorio, entre los logros se pueden mencionar la aprobación del contrato de préstamo con el BCIE, para la ejecución de obras en Limón, la adquisición de propiedades estratégicas para el proyecto Paacume, la ejecución de gran cantidad de proyectos de pequeño riego y drenaje, la continuidad de la Unidad ejecutora del proyecto Limoncito y Paacume, el cumplimiento de disposiciones de la Contraloría General de la República sobre acuíferos costeros y disposiciones sobre el proyecto Paacume, la aprobación de protocolos institucionales ante la pandemia existente por el COVID-19, de acuerdo con las directrices del Ministerio de Salud, la aprobación del POI-presupuesto 2018, 2019 así como modificaciones y presupuestos extraordinarios y las respectivas liquidaciones presupuestarias de los años 2018 y 2019.

B. Resultados de la gestión.

La Ley de creación del SENARA N*6877 establece en sus objetivos:

- a) Fomentar el desarrollo agropecuario en el país, mediante el establecimiento y funcionamiento de sistemas de riego, avenamiento y protección contra inundaciones.

- b) Contribuir a desarrollar preferentemente aquellos proyectos de desarrollo agropecuario que se sustenten en una justa distribución de la tierra.
- c) Procurar que en el territorio beneficiado por la creación de distritos de riego y avenamiento, se efectuó una modificación racional y democrática en la propiedad de la tierra.

Así las cosas ante estas competencias establecidas por ley el accionar como miembro de la Junta Directiva se ha dirigido a apoyar y aprobar todas aquellas iniciativas dirigidas al desarrollo de proyectos de riego y drenaje en todo el territorio nacional enfocados a proyectos para pequeños y medianos productores, en ese sentido a la fecha de esta informe la Institución cuenta con una gran cantidad de proyectos construidos y en proceso de contratación entre los cuales se mencionan los siguientes: El Escobio, Río Guayabo, San Bernardo, Playón Vasconia, San Rafael Sardinal, Dulce Nombre de Paquera, Llano Grande, Las Joyas, San Miguel, Río Guayabo, Pílon de Azúcar, El Yas la Flor, Las Aguas, Reservorios en la zona norte y este de Cartago, El Labrador y Jilgueros.

En control de inundaciones el proyecto que está en la fase de ejecución se refiere a la Obras en cauces y canales I Etapa en Limón. Los proyectos finalizados se refieren a la Construcción de puentes de acceso y puente ferrocarril en Quebrada Chocolate en Limón.

En proceso de cumplimiento de condiciones previas para la ejecución de la II Etapa proyecto Río Limoncito, Quebrada Chocolate y Canal Santa Rosa en Limón este proyecto se financia con recursos del préstamo con el BCIE.

Con recursos de la CNE se desarrollan los siguientes proyectos: Carbón II, ejecutado Expotropic, ejecutado, la Morenita, New Castle, , Baja Talamanca, Río Madre de Dios, Río Reventazón-Dique Cocal, en la región Huetar Caribe, estos últimos se encuentran en proceso de contratación.

En la Región Brunca: Obras de protección en Palmar Sur, Norte y Ciudad Cortés, así como estudios en el Río Coto Colorado, en proceso de contratación.

De igual forma es importante resaltar el apoyo que se ha dado al proyecto de Abastecimiento de Agua para la cuenca media del río Tempisque y comunidades costeras (PAACUME), en la región Chorotega, al respecto se indica su situación:

Actualmente se encuentra en proceso la revisión hidráulica de las obras, especificaciones técnicas y generación de planos constructivos.

Sobre los avalúos en margen izquierdo del Río Tempisque, se han generado un total de 52 avalúos. Se adquirieron las fincas donde se ubicará el sitio de presa y el sitio de

explotación minera a través de la compra de 3 propiedades que fueron aprobadas por la Junta. Estas son:

- ✓ 245,5 Ha de la finca inscrita en el folio real 5-21132-2019 a nombre del Banco IMPROSA; generándose la finca folio real 5-235652-000 inscrita a nombre del SENARA.
 - ✓ 17,01 Ha segregadas de la finca inscrita en el folio real 5-148434-000, generando la nueva finca a nombre de SENARA inscrita en el folio real 5-235746-000.
 - ✓ Se adquirió además la finca inscrita en el folio real 5-21228-000 con un área de 5,26 Ha.
 - ✓ El proyecto contempla la adquisición de 57 propiedades de Margen Izquierda y de 1.100 propiedades aproximadamente de Margen Derecha del Río Tempisque.
- En cuanto a la gestión ambiental se ha logrado ejecutar una serie de acciones estratégicas para el Proyecto, principalmente en lo referente al trámite de la obtención de la viabilidad ambiental de sus componentes y las gestiones ante la comisión RAMSAR, así como de gestiones interinstitucionales y comunicaciones con organizaciones regionales y sociales dentro de la gestión de propietarios.
 - Aplicación de la Directriz General para la revisión de las funciones de los Órganos de Dirección y Fortalecimiento de su rol estratégico en las empresas propiedad del estado e Instituciones Autónomas. Se realizó un trabajo muy satisfactorio con la Dirección de planificación del Senara para ajustar la normativa interna para incluir las evaluaciones anuales de desempeño como parte de las actividades de la Junta Directiva.
 - Otro aspecto importante de señalar se refiere al Reglamento de coordinación interinstitucional para la protección de los recursos hídricos subterráneos, cuyo objetivo es el de establecer y retomar las disposiciones de coordinación y las funciones de las dependencias del Poder Ejecutivo, así como de las instituciones descentralizadas que intervienen en la protección de las aguas subterráneas, en el marco de sus competencias legales y constitucionales, para así asegurar su sostenibilidad,

C. Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional

- Ley del fortalecimiento de las finanzas públicas
- Directrices enfocadas hacia la disminución del gasto, congelamiento de plazas.
- Proyecto de ley del recurso hídrico en análisis en la Asamblea Legislativa

D) Estado de la autoevaluación del sistema de control interno institucional

La autoevaluación del Sistema de Control Interno para el 2019 permitió identificar las oportunidades de mejora a nivel institucional, las cuales deben estar orientadas a la

actualización y formalización de los procedimientos asociados a cada uno de los procesos que constituyen la gestión sustantiva de la institución. Aunado a lo anterior, es medular que se aplique el Sistema Específico de Valoración del Riesgo (SEVRI), aprobado por la Junta Directiva en noviembre del 2019. Este marco SEVRI, está orientado a valorar los riesgos desde una perspectiva de procesos.

E) Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional

1. Uno de los logros principales en los cuales la Junta Directiva ha jugado un papel importante es la realización de la contratación con RACSA para la implementación del sistema ERP, Con la puesta en marcha del ERP se tiene : ➤ Un sistema integrado, donde cada movimiento registrado tiene una implicación Contable y Presupuestal. ➤ No hay que realizar un doble registro de la información. ➤ Existe la integración con el módulo externo de SICOP, donde viaja la información entre el ERP y SICOP para no tener que replicar la información. ➤ Se pueden obtener los informes financieros para su presentación a la Junta Directiva y a entidades externas. Este sistema ha facilitado y contribuido a realizar un trabajo mas eficiente.
2. Además se ha aprobado una metodología de planificación plurianual basada en proyectos.
3. Cumplimiento de metas relacionadas con la construcción de los proyectos de riego, drenaje y control de inundaciones.
4. Continuidad de la Unidad gestora del proyecto Paacume
5. Continuidad del proyecto Limoncito II Etapa

F)Administración de los recursos financieros

Dada las competencias del SENARA y su expertiz en materia de riego, drenaje y control de inundaciones, se han asignado recursos para la ejecución de los diferentes proyectos en el territorio nacional, según el siguiente desglose:

- Convenios Senara- INDER (Firmado) ¢1246 millones
- Proyecto Limoncito ¢9998.0 millones
- CNE 19,325.0 millones, estos recursos no ingresan al Senara, son administrados por la CNE
- Transferencia extraordinaria Sequía ¢1058 millones
- Transferencia Proyecto PAACUME (Pre inversión) ¢2159.7 millones

TOTAL ¢33.786.7millones

A la fecha no se han ejecutado la totalidad de los recursos, se encuentran en proceso una serie de contrataciones.

• Sugerencias para la buena marcha de la institución

Es importante que la Institución cuente con recursos financieros permanentes para el desarrollo de los proyectos.

Para el Distrito de riego Arenal tempisque (DRAT), la actualización de la tarifa es un aspecto relevante para cubrir los gastos de administración, operación y mantenimiento.

Que la Administración Rivera Quesada no le aplique al Senara las directrices referentes al congelamiento de plazas, dado el rol estratégico que cumple el Senara.

• **Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.**

El impulso del proyecto PAACUME, con una perspectiva de nexo entre agua, energía y alimentación, donde es clara la relación entre tres sectores importantes del desarrollo: seguridad de los recursos hídricos, seguridad energética y seguridad alimentaria

• **Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.**

Sobre este aspecto a la fecha las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República se han cumplido en la mayoría. Actualmente el próximo 08 de junio la administración debe presentar las disposiciones 2.11 y 2.12 referentes al proyecto Paacume, las cuales ya fueron aprobadas por la Junta Directiva, quedando pendiente su implementación a lo interno.

• **Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.**

“Evaluación preliminar del nivel de desempeño de la Junta Directiva (JD) del Senara en el periodo mayo 2018 a mayo 2019” conforme a la Directriz N°039- MP: Se realizó un diagnóstico y actualmente se trabaja en una Comisión JD-GG-DPI para elaborar un Plan de Mejora.

• **Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.**

Las recomendaciones que debían ser atendidas se generaron del informe SENARA-AI-INF08-2019, elaborado por la Auditoría Interna, cuyas recomendaciones están vinculadas con el rol y las acciones de la Junta Directiva y los titulares subordinados, en lo que respecta a la toma de decisiones en relación con los resultados que se generan cada periodo al aplicar la Autoevaluación del Sistema de Control Interno (ASCII).